

**Orden 89/2021, de 17 de junio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crean el Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha infocontrataCLM y el Registro Electrónico Contrat@PYME**

Publicado: 23/06/2021

DOCM Nº 118

Esta Orden tiene un doble objeto:

- Crear el Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha **infocontrataCLM**, como un servicio centralizado de orientación, apoyo y asesoramiento especializado en materia de contratación pública. Su finalidad es ofrecer a los operadores económicos y al personal de las administraciones públicas y del sector público dependiente, un servicio de atención de consultas, información y asesoramiento en materia de contratación que puede recaer tanto sobre cuestiones de carácter general, relacionadas con la interpretación de las normas, como sobre aspectos y cuestiones relacionados con un procedimiento de adjudicación o con un contrato determinado tramitado por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Crear el Registro Electrónico **Contrat@PYME**, como un espacio virtual, de acceso público, en el que profesionales, autónomos, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y empresas de economía social puedan inscribirse para darse a conocer y ofrecer sus productos, bienes y servicios a los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que necesiten y prevean adquirir mediante procedimientos de adjudicación de contratos en los que la legislación vigente no exija publicidad previa obligatoria. La finalidad de este registro electrónico es facilitar la participación de los citados operadores económicos en determinados procedimientos de adjudicación de contratos tramitados por los órganos de contratación de la región servir de cauce para ofrecer un servicio complementario de ayuda y asistencia en materia de contratación.

La presente orden entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha; no obstante, la puesta en marcha del Registro Electrónico Contrat@PYME y el acceso a la información contenida en el mismo, se producirá a los dos meses de su publicación en el citado diario.

Para ver el texto íntegro pulse el siguiente enlace



[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/06/23/pdf/2021\\_7538.pdf&ti=po=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/06/23/pdf/2021_7538.pdf&ti=po=rutaDocm)